



📌 Llamam a defender los derechos colectivos

Piden a la SCJN no avalar alcaldías en los Chimalapas

MATILDE PÉREZ U.

Periódico La Jornada
Martes 7 de febrero de 2012, p. 32

El Comité Nacional para la Defensa y Conservación de los Chimalapas manifestó su inquietud por el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre las dos controversias constitucionales presentadas por los indígenas zoques de Santa María y San Miguel Chimalapas, Oaxaca, contra la creación del municipio Belisario Domínguez, aprobada por el Congreso y el gobierno de Chiapas.

Explicó que el responsable de la unidad de estudio y cuenta del ministro instructor es José María Pardo Rebolledo, hijo del secretario general de Gobierno de Chiapas, Noé Castañón León. “Ello puede preconfigurar un conflicto de intereses y despertar innecesarias suspicacias públicas en relación con el fallo”, consideró.

En una breve misiva enviada a Juan Silva Meza, presidente de la SCJN, Luis Bustamante y Miguel Ángel García, coordinadores del citado comité, expusieron sus inquietudes y pidieron al ministro demostrar sus afirmaciones sobre la vigencia de los derechos colectivos.

Ambos aplaudieron que Silva Meza haya afirmado que las reformas constitucionales abren la posibilidad de que en casos de no vigencia de los derechos colectivos se busque garantizarlos por la vía judicial.

Mencionaron que en el Foro internacional sobre justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el marco de la reforma constitucional en derechos humanos en México, que se realizó el 3 de febrero, sostuvo que los tribunales deberán enfrentar asuntos cuya resolución implicará

explicitar que se trata de derechos humanos que pueden ser exigibles por la vía judicial.

El 18 de enero, los zoques presentaron ante la SCJN dos controversias constitucionales por la creación del municipio Belisario Domínguez, con lo cual el gobierno de Chiapas legitimaría el asentamiento irregular de ejidatarios y pequeños propietarios en tierras de los Chimalapas.

Dichas controversias, puntualizaron Bustamante y García, “se sustentan en los derechos de los pueblos indígenas de defender y proteger la integridad de sus territorios, así como la integridad de sus invaluable bienes naturales”. Los pobladores de los Chimalapas, agregaron, defienden sus bosques y selvas porque contienen la mayor biodiversidad de México y Mesoamérica.

Copyright © 1996-2025 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.
Todos los Derechos Reservados.
Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Año 41, número 14835, 31 de octubre de 2025, "La Jornada" es una publicación diaria editada por Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfonos 5591830300 y 5591830400, Fax 5591830356 y 5591830354. Página electrónica del periódico: <https://www.jornada.com.mx> y dirección electrónica: ti@jornada.com.mx. Editor Responsable: María del Carmen Lira Saade. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2005-011817321500-203, ISSN 1563-7476, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Lizandro Rodríguez Bárcena, Coordinación de Tecnología y Comunicaciones, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfono 5591830300 y 5591830400, fecha de la última modificación: 31 de octubre de 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., ni del editor responsable de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.